



**ACUERDO No. CSJMA16-765**  
**lunes, 10 de octubre de 2016**

“Por medio del cual se trasladan transitoriamente unos empleados”.

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en Artículo 85 numeral 5 de la Ley 270 de 1996 y en el artículo 7° del Acuerdo PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado por este Seccional en sesión ordinaria y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Se hace necesario superar las necesidades de brindar una equitativa administración de justicia, hacia los diferentes Juzgados del Distrito Judicial de Villavicencio, teniendo presente que se están exteriorizando factores reales e inmediatos de congestión no producidos por la acción u omisión de los funcionarios, sino atinentes a una sobrecarga laboral, que se refleja en un retardo a la continuidad de las etapas procesales, lo que requiere medidas urgentes que garanticen una óptima administración de justicia.

Para la toma de la presente decisión, se efectuó previamente un análisis de las cargas laborales y situaciones administrativas de los servidores judiciales, el cual reposa en un documento técnico anexo, dentro del cual se identificaron las cargas efectivas de los despachos Judiciales para determinar los que presentan menor carga, conforme a los reportes estadísticos registrados a través del SIERJU, con corte al 30 de Junio de 2016, así:

**ESTADISTICA Y PLANTA DE PERSONAL EN LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES.  
ESTADISTICA CONSOLIDADA CARGA EFECTIVA**

En el siguiente cuadro se muestra la carga efectiva de los despachos promiscuos municipales del Distrito Judicial de Villavicencio, información que es tomada del SIERJU y que justifica la necesidad de realizar traslados transitorios de despachos que cuenten con una carga laboral menor y con planta de personal completa.

JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO					
N	DESPACHO	MUNICIPIO	INGRESOS EFECTIVOS	EGRESOS EFECTIVOS	INVENTRARIO FINAL
1	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Mapiripán	Mapiripán	1	1	0
2	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Calvario	El Calvario	4	102	17
3	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Taraira	Taraira	4	5	2
4	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Miraflores	Miraflores	5	1	5

Acuerdo Hoja No. 2

	Miraflores				
5	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Calamar	Calamar	6	5	24
6	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Retorno	El Retorno	7	0	17
7	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Juan de Arama	San Juan de Arama	14	7	0
8	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Carurú	Carurú	19	21	6
9	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Uribe	La Uribe	20	12	3
10	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa Rosalía	Santa Rosalía	24	11	35
11	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cabuyaro	Cabuyaro	28	38	14
12	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Primavera	La Primavera	35	22	21
13	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Mesetas	Mesetas	47	21	131
14	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Castillo	El Castillo	54	34	86
15	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Mitú	Mitú	55	61	34
16	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Concordia	Puerto Concordia	64	67	9
17	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Dorado	El Dorado	79	81	17
18	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa	San Carlos de Guaroa	81	75	43
19	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cubarral	Cubarral	86	71	38
20	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Macarena	La Macarena	91	52	131
21	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Lejanías	Lejanías	95	70	75
22	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Juanito	San Juanito	99	100	6
23	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	Puerto Carreño	100	114	87
24	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guayabetal	Guayabetal	104	146	163
25	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva	Castilla La Nueva	105	118	37
26	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Mitú	Mitú	107	144	33
27	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Restrepo	Restrepo	113	48	115
28	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	Puerto López	118	104	102
29	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Barranca de Upía	Barranca de Upía	120	108	45
30	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Rico	Puerto Rico	121	124	68
31	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Paratebuena	Paratebuena	126	127	29
32	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	San Martín	131	130	66

33	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	San Martín	154	153	82
34	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Vista Hermosa	Vista Hermosa	159	60	121
35	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Medina	Medina	172	99	131
36	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Fuente de Oro	Fuente de Oro	180	126	207
37	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Granada	Granada	191	2	160
38	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán	Puerto Gaitán	215	135	131
39	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Acacías	Acacías	218	186	305
40	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cumaral	Cumaral	247	201	174
41	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San José del Guaviare	San José del Guaviare	267	227	221
42	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San José del Guaviare	San José del Guaviare	269	253	209
43	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	Puerto Carreño	376	207	92
44	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Granada	Granada	411	348	193
45	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Granada	Granada	439	390	232
46	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Acacías	Acacías	442	369	403

Ahora bien para estudiar de cuales despachos se podría realizar el traslado correspondiente, se debe analizar la planta de personal de los Despachos Judiciales que cuenten con más de tres servidores judiciales en cada despacho, con estas características encontramos los siguientes en el Distrito Judicial de Villavicencio:

DESPACHO	MUNICIPIO	JUEZ	SECRETARIO	ESCRIBIENTE	CITADOR
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Barranca de Upía	BARRANCA DE UPIA	1	1	X	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cabuyaro	CABUYARO	1	1	X	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Calamar	CALAMAR	1	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva	CASTILLA LA NUEVA	1	1	1	X
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cubarral	CUBARRAL	1	1	1	x
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cumaral	CUMARAL	1	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Calvario	EL CALVARIO	1	1	X	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Castillo	EL CASTILLO	1	1	1	X
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Retorno	EL RETORNO	1	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Fuente de Oro	FUENTE DE ORO	1	1	1	X
Juzgado 003 Promiscuo Municipal	GRANADA	1	1	1	1

de Granada					
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guamal	GUAMAL	1	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guayabetal	GUAYABETAL	1	1	1	X
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Macarena	LA MACARENA	1	1	1	X
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Uribe	LA URIBE	1	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Lejanías	LEJANIAS	1	1	1	X
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Medina	MEDINA	1	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Mesetas	MESETAS	1	1	1	X
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Miraflores	MIRAFLORES	1	1	1	X
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Paratebuena	PARATEBUENO	1	1	1	X
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto Carreño	PUERTO CARREÑO	1	1	1	X
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Concordia	PUERTO CONCORDIA	1	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán	PUERTO GAITAN	1	1	1	X
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto Lleras	PUERTO LLERAS	1	1	1	x
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Rico	PUERTO RICO	1	1	1	x
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Restrepo	RESTREPO	1	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa	SAN CARLOS DE GUAROA	1	1	x	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San José del Guaviare	SAN JOSE DEL GUAVIARE	1	1	2	1
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Juan de Arama	SAN JUAN DE ARAMA	1	1	1	x
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Vista Hermosa	VISTAHERMOSA	1	1	1	X

**ESTADISTICA Y PLANTA DE PERSONAL EN LOS JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO.**

En el siguiente cuadro se muestra la carga efectiva de los despachos promiscuos del circuito de las diferentes especialidades del Distrito Judicial de Villavicencio, información que es tomada del SIERJU y que justifica la necesidad de realizar traslados transitorios de despachos que cuenten con una carga laboral menor y con planta de personal completa.

JUZGADOS PROMISCUOS DE CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO				
DESPACHO	MUNICIPIO	INGRESOS EFECTIVOS	EGRESOS EFECTIVOS	INVENTRARI O FINAL
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Carreño	Puerto Carreño	8	8	59
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Mitú	Mitú	15	6	32

Acuerdo Hoja No. 5

Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Puerto López	Puerto López	23	163	384
Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Mitú	Mitú	42	30	55
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López	Puerto López	57	33	30
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de San Martín	San Martín	63	49	63
Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Puerto Inírida	Inírida	74	26	77
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Inírida	Inírida	107	92	71
Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San Martín	San Martín	111	75	147
Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño	Puerto Carreño	127	80	227
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Granada	Granada	163	100	248
Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare	San José del Guaviare	171	38	259
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Acacías	Acacías	172	294	280
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de San José del Guaviare	San José del Guaviare	208	162	139
Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Puerto López	Puerto López	220	78	128

Los Despachos Promiscuos del circuito de las diferentes especialidades tienen sus plantas de personal completa y en varios de ellos la demanda de Justicia no es significativa.

DESPACHO	MUNICIP IO	JUEZ	SECRETARIO	ASISTENTE SOCIAL	OFICIAL MAYOR	ESCRIBIENTE	CITADOR
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Carreño	Puerto Carreño	1	1	1	X	1	1
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Mitú	Mitú	1	1	1	X	1	1
Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Puerto López	Puerto López	1	1	x	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Mitú	Mitú	1	1	X	1	1	X
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López	Puerto López	1	1	1	x	1	1
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de San Martín	San Martín	1	1	1	x	1	1
Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Puerto Inírida	Inírida	1	1	x	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Inírida	Inírida	1	1	1	x	1	1
Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San Martín	San Martín	1	1	x	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño	Puerto Carreño	1	1	X	1	1	1

Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare	San José del Guaviare	1	1	x	1	1	1
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de San José del Guaviare	San José del Guaviare	1	1	1	x	1	1
Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Puerto López	Puerto López	1	1	x	1	1	1

Así las cosas y comparando las cargas de los despachos judiciales, la planta de personal y la falta de presupuesto para fortalecer los diferentes centros de servicios de las cabeceras municipales del Distrito y Algunos despachos judiciales del mismo se hace necesario tomar algunas medidas como:

Trasladar de Carácter transitorio algunos cargos como son los escribientes y Citadores para prestar apoyo a los Centros de Servicios Judiciales de las diferentes especialidades.  
 Enviar procesos para fallo como medida de Descongestión a Despachos judiciales para que tramiten el fallo correspondiente.

**JUSTIFICACION DE LAS ESPECIALIDADES A FORTALECER.  
 CENTROS DE SERVICIOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

Este Consejo Seccional ha presentado anualmente los proyectos de reordenamiento que se necesitan para este Distrito Judicial, proponiéndose de manera reiterada el fortalecimiento de los Centros de Servicios Judiciales que apoyan la gestión que realizan los Jueces que garantizan el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio, los cuales se reiteran en razón al incremento que ha tenido la demanda del servicio en el Sistema Penal Acusatorio y que desde el 1º de enero de 2007 que se implementó su funcionamiento no se ha reestructurado la planta de personal de los Centros de Servicios. A fin de alivianar de manera transitoria dicha congestión y sin aumentar los gastos presupuestales; el Consejo Seccional hace necesario el traslado de empleados de la siguiente manera para apoyar estos centros de Servicios.

CARGOS A TRASLADAR	DESPACHO A APOYAR	CIRCUITO
Un Cargo de Citador del Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar.	Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de San José del Guaviare	San José del Guaviare
Un Cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar.		
Un Cargo de Citador del Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia.		
Un Cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia.		
Un Cargo de Citador del Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno		
Un Cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno		
Un Cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de El Castillo	Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Acacias	Acacias

Un Cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva		
Un Cargo de Citador del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Mitú	Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias.	
Un Cargo de Escribiente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Martin	Centro de Servicios de los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martin	San Martin
Un Cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabetal		
Un Cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Medina - Cundinamarca		
Un Cargo de Citador del Juzgado Promiscuo Municipal de Barranca de Upía.		
Un Cargo de Citador del Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Villavicencio	Centro del Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Villavicencio	
Un Cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo del Circuito de Mitú		
Un Cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López		
El cargo de Auxiliar Judicial Grado IV del Juzgado Segundo Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras		Villavicencio
Un Cargo de Oficial mayor del Juzgado Promiscuo del Circuito de Mitú	Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	
Un Cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Mitú	Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales del Circuito Especializados	

Por lo tanto, este Consejo Seccional de Judicatura Meta, considera que existen suficientes motivos para adoptar las medidas de descongestión, sin afectar la atención y demanda de justicia en los Juzgados en los que se implementara la medida, así:

En mérito de lo expuesto, esta Seccional de la Judicatura del Meta, en sesión ordinaria,



## ACUERDA

**ARTÍCULO 1°- *Traslado transitorio de cargos.*** Trasladar transitoriamente a partir del 18 de Octubre de 2016 los Siguietes cargos en el Distrito Judicial de Villavicencio:

- a. Trasladar un cargo de Citador del Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar, del Circuito Judicial de San José del Guaviare, para el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de la cabecera del mismo Circuito.
- b. Trasladar un cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar, del Circuito Judicial de San José del Guaviare, para el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de la cabecera del mismo Circuito.
- c. Trasladar un cargo de Citador del Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Concordia, del Circuito Judicial de San José del Guaviare, para el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de la cabecera del mismo Circuito.
- d. Trasladar un cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno, del Circuito Judicial de San José del Guaviare, para el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Promiscuos Municipales de San José del Guaviare.
- e. Trasladar un cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de El Castillo, del Circuito Judicial de Acacías, para el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de la cabecera del mismo Circuito.
- f. Trasladar un cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva, del Circuito Judicial de Acacías, para el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de la cabecera del mismo Circuito.
- g. Trasladar e un (1) cargo de Escribiente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Martín al Centro de Servicios de los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín, es decir, a ese mismo Circuito.
- h. Trasladar un cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabetal, del Circuito Judicial de Villavicencio, para el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de la cabecera del mismo Circuito.
- i. Trasladar un cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Medina, Cundinamarca, del Circuito Judicial de Villavicencio, para el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de la cabecera del mismo Circuito.
- j. Trasladar un cargo de Citador del Juzgado Promiscuo Municipal de Barranca de Upía del Circuito Judicial de Villavicencio, para el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Villavicencio.



- k. Trasladar un cargo de Citador grado 3 del Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Villavicencio, para el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de la misma ciudad, ocupado por un empleado en propiedad.
- l. Trasladar un (1) cargo de Asistente Social del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Judicial de Inirida, para el Juzgado Tercero de Familia de Villavicencio. Quien viene prestando de manera consecutiva su apoyo en comisión de servicios en esta ciudad.

**ARTÍCULO 2°.-** La Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, dispondrá las medidas administrativas para el funcionamiento de los cargos trasladados en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 3°- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir del dieciocho (18) de Octubre de 2016.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis (2016).

**ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA**

Vicepresidente

REDM/CPCR